



ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 16:00 horas del día 8 del mes de julio del año 2022 en la localidad de EL SAUZ, del municipio HUIMILPAN, de la entidad QUERÉTARO, se encuentran reunidos el/la C. LIC. CARLOS ASTÚDILLO SUÁREZ, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Manuel Garduño Calchade, el/la C. Alfredo Garduño Peña, el/la C. Margarita Garduño Peña, el/la C. Nancy Garduño Hernandez, el/la C. Agda y An Garduño Nemeauca para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD EL SAUZ”** a realizarse con los recursos FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

**OPERADO
RAMO 33
FISM-2022**

Sen Miguel Huimilpan



El Sauz

Norte

Subdelegación
2021-2024





ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **EL SAUZ** del municipio de **HUIMILPAN**, de la entidad **QUERÉTARO**, que dará seguimiento y verificación de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD EL SAUZ”**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

San Miguel Huimilpan



**El Sauz
Norte**
Subdelegación
2021-2024

OPERADO
RAMO 33
FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Manuel Garduño Colchada.	447 1023 756	Presidente (a)	No	Manuel Garduño
Alfredo Garduño Doña	421 104 8915	Secretario (a)	No	ALFREDO GARDUÑO
Margarita Garduño Doña	42-14-72-06-81	Vocal	No	<i>[Signature]</i>
Alvaro Garduño Hernández	44-14-72 0681	Vocal	No	Alvaro
Agustín Garduño Hernández.		Vocal	No	<i>[Signature]</i>

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
LIC. CARLOS STUDILLO SUÁREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N COL. CENTRO HUIMILPAN, QRO TEL448 278 50 47,48.83 EXT. 3201 AL 03	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	<i>[Signature]</i>



El Sauz

Norte

Subdelegación
2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



OPERADO
RAMO 33
FISM-2022



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	CONSTRUCCION DE CALLES, ASFALTADO CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD EL SAUZ		
Folio del proyecto:	33466		
Municipio	HUIMILPAN		
Localidad	EL SAUZ		
Entidad	QUERETARO		
Fecha y hora de la capacitación	8 JULIO 16:00		
Lugar de la capacitación	EL SAUZ		
Nombre del facilitador/a	ING. J. ABRANAM FRANCO NIETO		
Temas	ALCANCES, DESC. DE LOS TRABAJOS, PRESUPUESTO		
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

San Miguel Huimilpan



El Sauz

Norte

Subdelegación
2021-2024OPERADO
RAMO 33
FISM-2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



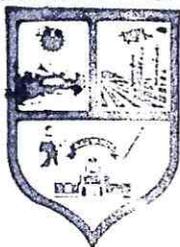


ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Manuel Garduño Celchado	El Sauz 4471123756		SI	Manuel Garduño
Alfredo Garduño Peña	El Sauz 4211048915		SI	Alfredo Garduño
Margarita Garduño Peña	El Sauz		SI	[Firma]
Alvaro Garduño Hernández	El Sauz		SI	Alvaro
Agustín Garduño Hernández	El Sauz		SI	[Firma]
Imelda Martínez Domínguez	El Sauz		SI	Imelda Martínez Domínguez
J. Guadalupe Garduño Fonseca	El Sauz		SI	J. Guadalupe Garduño Fonseca

San Miguel Huautla



El Sauz Norte

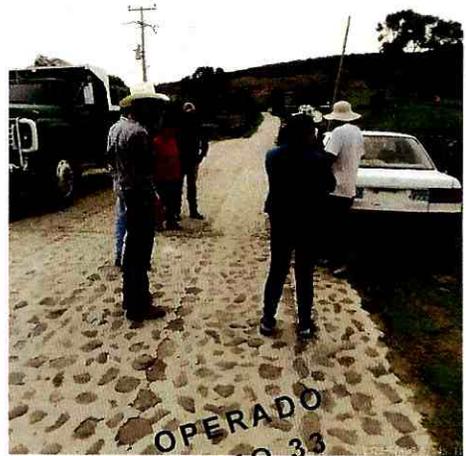
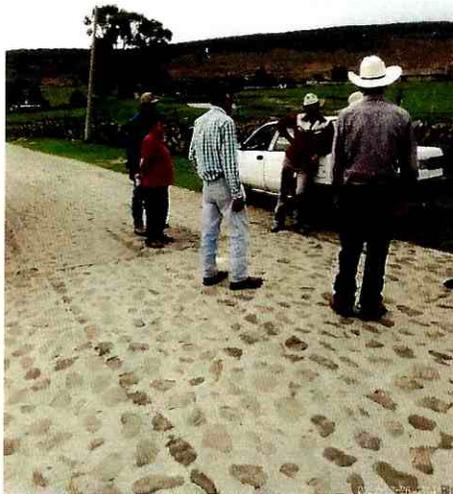
Subdelegación 2021-2024
El programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

OPERADO
RAMO 33
FISM-2022

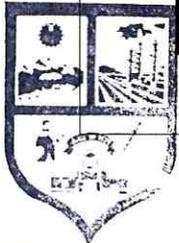




FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



San Miguel Humilpan



El Sauz
Norte
Subdelegación
2021-2024

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

